

PABLO SCHULTZ, COMO SÍMBOLO.

No fué el primer alemán que vió segada su vida por los disparos de quienes actúan bajo una consigna implacable: abrir fuego, despiadadamente, contra aquellos a los cuales se les reprocha la comisión de un delito, que desde el otro lado del telón de acero se reputa de nefando: avanzar a lo largo de un camino que separa dos mundos, el de la libertad política y aquel otro al cual se le ha impuesto la imprescindencia de acatar la estatolatría. No es, desgraciadamente, Pablo Schultz el primer doncel mártir por amar uno de los más grandes beneficios que Dios concediera al hombre: el de la libertad; pero nunca, desde que se construyera el simbólico muro, se nos había ofrecido un tan dramático contraste. El muro de Berlín, en cuanto expresión material de una obsesión aislacionista, no tiene posible justificación, y ello no tan sólo por lo que significa, en cuanto implacable obstáculo, para practicar aquel *ius communicationis* que nuestro Francisco de Vitoria elevara a la condición de principio con validez ecuménica, sino por lo que encierra de además, sólo explicable si tenemos en cuenta la miopía que aqueja a sus propugnadores. Lo que agrava esta supresión, cruenta y despiadada, de un doncel alemán, es el siguiente contraste: frente a ese desventurado, cuyo intento de evasión fué segado por las balas, se ofrece como contrapartida el hecho de que más de un millón de alemanes, procedentes del sector libre de Berlín, penetraron en la zona prohibida para abrazar a sus deudos. Todos ellos podrían optar por su permanencia en las tierras alemanas, aplastadas por los efectos de una intransigente satelitización, con lo cual depararían al Gobierno de Pankow un poderoso argumento en apoyo de una tesis, a cuyo tenor el poder de atracción tiene igual vigencia en la Alemania soviética que en la de Bonn. En tal sentido, la experiencia tendría el valor y la enorme fuerza dialéctica de un plebiscito, no, como es habitual, limitado al instante de introducir en la urna electoral una papeleta, sino revestido de ciertas características, que lo proveen indiscutiblemente de fisonomía específica y que sería posible perfilar ateniéndonos a la siguiente enumeración: 1.ª Se trata de un plebiscito, a la vez ocasional y continuo; lo primero, porque su realización sólo es factible cuando quien lo ejercita considera que existen posibilidades para eludir la acción violenta de los guardias fronterizos; lo segundo, porque viene registrándose desde hace varios años, más o menos acentuadamente y a tenor de la coyuntura al alcance de cuantos anhelan atravesar el pasillo que conduce a la liberación, posibilidades lógicamente atenuadas desde que el 13 de agosto de 1961 se elevara el muro de la ignominia. 2.ª El ciudadano al cual se le requiere para que libremente y sin riesgo haga uso de la autodeterminación, se le señala un plazo para decidirse por el voto afirmativo o negativo o para que simplemente opte por la abstención. Muy otra

es la experiencia del ciudadano alemán del Este, que, con notorio riesgo de su vida, opta por atravesar el callejón que le conduzca a la redención política. Su determinación, posiblemente haya sido tomada con mucha antelación, respecto del instante en que intenta trasponer el muro berlinés, ya que la ejecución de ese designio manumitidor estaría ligado a la aparición de posibles coyunturas, que podrán presentarse o no, pero si la ocasión anhelada se difiere, ello no actuará como factor disuasorio. De ahí lo grave, solemne e irreversible de la decisión tomada por el potencial fugitivo.

3.^a Reiteradas experiencias evidencian que los fugitivos pertenecen a jóvenes generaciones; tal ha sido el caso de Pablo Schultz, que cuando fuera friamente inmolado, contaba dieciocho años, y si la división de Berlín, en zonas militares de ocupación constituye un fenómeno postbélico, el factor cronológico nos enseña que Schultz debió nacer en la zona berlinesa de la reclusión y que en el ambiente de la Alemania de Pankow debió formarse su espíritu. Es bien sabido lo que representa el ambiente político que nos contorna, en lo que atañe a la formación de nuestras inclinaciones ideológicas y aun tratándose de un sistema político tan acentuadamente tenebroso como lo es el comunista, el que Schultz no hubiera conocido otra ideología que contrastase con la imperante en el Berlín Oriental, parece favorecer el proceso de su adaptación al sistema de Pankow. Ello no obstante, como la apetencia de alcanzar la libertad no puede silenciarse, por infranqueables que parezcan ser los muros aislacionistas, el ansia de manumisión política se filtra y se convierte en poderoso e irresistible incentivo, respecto de los que padecen las amarguras de las tierras irredentas.

4.^a En relación con el problema que estamos considerando, conviene recordar hasta qué extremo la Rusia de la postguerra incluyó entre sus más visibles preferencias aquel sistema que en la Alemania hitleriana se denominaba *Machtpolitik* y que tan estrecho parentesco tiene con la técnica de los hechos consumados. En tal sentido, la U. R. S. S. se adscribió al sistema negativo y como tal opuesto a cuanto signifique revisión de problemas, cuando las circunstancias concurrentes en el momento de su planteamiento, o desaparecieron o se alteraron medularmente. Esa tendencia al inmovilismo, tan perceptible en las inclinaciones postbélicas de la U. R. S. S. y referida a las anexiones unilateralmente consumadas por Rusia, sorprendentemente encontró apoyo dialéctico en las reacciones de su más poderoso discrepante (los Estados Unidos). Así lo evidencia la puesta en acción, por parte de Norteamérica, de la denominada política internacional de contención, referida a la acción futura de Moscú, y que, por vía indirecta, concurría en el sentido de posibilitar la instauración del dogma político de la inalterabilidad del *status quo* postbélico, sistema conformista que en cierto modo equivalía a la consagración de lo que Rusia había obtenido, en el sentido de robustecer su política internacional expansiva, realizada a medio del sistema de los hechos consumados.

5.^a Al actual período postbélico es dable aplicar, como elemento clarificador, el de los muros y el de los meridianos, los primeros concernientes a Berlín y a Jerusalén y los segundos a las divisiones coreana y vietnamita. Ahora bien, Rusia, en cierto modo, no es sólo protagonista, sino incitadora, respecto de Berlín y de Corea; no puede extender tal apreciación en lo que concierne a Jerusalén y a los Santos Lugares, donde ostentan la condición de discrepantes, de un lado los árabes y de otro los judíos, de todo lo cual parece deducirse que el problema de los truncamientos no puede reducirse topográficamente al ámbito del mundo satelitizado y nadie más adecuadamente que Paulo VI calificó el alcance y significación del problema, cuando, dirigiéndose a los diplomáticos congregados en la Capilla Sixtina, para escuchar la misa navideña, les instaba para que colaborasen en la tarea encaminada a suprimir los muros que separan a los hombres, no refiriéndose tanto a las paredes de cemento y a las alambradas de púas, como a las barreras, fruto específico de los prejuicios y de las incomprensiones que

aún actúan como obstáculo para que los hombres dialoguen y logren verse alcanzados por una recíproca transigencia.

El problema internacional que estamos examinando y cuyo estado de latencia, de vez en vez, es superado por un proceso de simbólica y deplorable exacerbación, es demasiado complejo para ser alcanzado, en toda su extensión, a medio de las glosas que anteceden. Es cierto que a las autoridades políticas de Pankow parece vinculada la disensión, no episódica, respecto al mañana de Berlín y en lo que concierne al destino final de Alemania; pero no es menos evidente que si un día se planteara, en términos de posible y no alejada solución, el problema de Alemania, no sería solamente Rusia la llamada a mantener su irreductible disidencia, habida cuenta de que, entre otros países abarcados por el proceso de la satelitización, Polonia se vería afectada por el problema de la revisión de los actuales límites territoriales de Alemania y esta repercusión se asienta en una plural consideración: la reunificación alemana tal vez implicase merma territorial para Polonia, referida a los territorios segregados del III Reich e incorporados, en parte, a la actual República polaca. Polonia, con o sin razón, abriga el temor de lo que para su destino implicaría la aparición de Alemania reunificada. Ambas consideraciones explican el porqué de la reacción polaca, que, en cierto modo, si no coincide con la tesis rusa, cuando menos ofrece una determinada similitud. Extrañará acaso al lector el conocer la apreciación por nosotros formulada, sobre todo teniendo en cuenta que si Polonia abriga temor respecto al sedicente peligro alemán, esa inquietud no debiera desdeñar la consideración de que Rusia no vacilara en concluir, con el entonces III Reich alemán, el acuerdo de 28 de septiembre de 1939, donde concretamente se hace mención de la «disolución y el hundimiento del Estado polaco», y en consecuencia, ambos signatarios pactan el establecimiento de lo que denominan «fronteras de interés de imperio», acuerdo a la sazón acertadamente calificado como el cuarto reparto de Polonia, calificativo aducido teniendo en cuenta que los tres precedentes repartos, acordados en beneficio exclusivo de Austria, Prusia y Rusia, habían tenido lugar en 1772, 1793 y 1795.

Por muy sorprendentes que resulte la citada coincidencia dialéctica ruso-polaca, aun destaca más la circunstancia de que la U. R. S. S. y la Alemania Oriental vivan en situación de acquiescencia respecto del problema de la reunificación alemana, ya que la causa explicativa de ese frente reactivo se intenta referir a la preexistencia de un credo político-social, compartido por Pankow y por Moscú, sin tener en cuenta que si la U. R. S. S., por lo menos hasta el presente, pontificaba en los países satelitizados, nos encontraríamos frente a una experiencia, fruto de un proselitismo político, que así alcanzaría el significado de un auténtico y específico imperialismo ideológico, que sólo puede aprovechar a quien lo propugna, lo impone y reduce a la condición de excomulgados a cuantos no se someten incondicionalmente a los dictados exegéticos moscovitas.

Acaso sin la preexistencia de la contigüidad o proximidad rusa o sin el antecedente de la ocupación militar soviética, no sería realidad el monolitismo impuesto por Rusia a sus satélites, pero un nuevo factor ha hecho acto de presencia respecto del problema que estamos examinando: aludimos a la actitud de singularidad, a cargo de China, que regatea a Rusia la vinculación del liderato del mundo comunista y sin predecir que un día puede Pekín evidenciar la eficiencia de su sistema de infección proselitista, parece cierto que esas innegables fisuras polémicas alteran la posición de los satélites que, tarde o temprano, se darán cuenta de la coyuntura de liberación, que pueda depararles el gran cisma Moscú-Pekín.

Todo lo expuesto pudiera servirnos para valorar adecuadamente lo que ha implicado la supresión cruenta de Pablo Schultz, desaparición que, andando el tiempo e incluso bastante antes de lo que muchos suponen, concurrirá en el sentido de magnificar

el valor de la libertad política, caminando hacia cuya consecución vió segada su existencia el adolescente alemán, que ahora y siempre constituirá símbolo para muchos, incentivo para otros y causa de sonrojo para quienes dieran a los «vopos» orden de disparar sobre seres inermes, auroleados por el ansia de huir de las tinieblas y alcanzar las caricias de la luz manumitidora del mundo libre.

KENNEDY-JOHNSON: DOS TRAYECTORIAS VITALES Y UN MISMO OBJETIVO POLÍTICO.

Durante nuestra estancia en Norteamérica en los años de 1928, 1929 y 1957, escuchamos, reiterada, la siguiente versión, que se atribuía invariablemente a una madre de familia estadounidense: «Tengo dos hijos; el mayor es prudente, introvertido, portador de una mediana y corriente inteligencia; el segundo tiene el don de la iniciativa; es rápido de reflejos; es dinámico y porta una mente clara. El segundo seguirá los cursos de ingeniería; el primero, espero que llegue a ser vicepresidente de los Estados Unidos.» Respecto a la pertinencia o inadecuación de tales apreciaciones, no parece discreto pronunciarse en términos genéricos y ello por una triple consideración: 1.ª) el grado de ambiciones protagonísticas, a cargo del vicepresidente, habida cuenta de que han sido muchos los que no sólo sin violencia, sino con visible complacencia, les ha parecido magnífico el no rebasar los linderos de la penumbra política; 2.ª) así como hasta el año de 1949 (cuando el 24 de agosto entró en vigor el Pacto del Atlántico), imperaba, más o menos atenuadamente, el aislacionismo norteamericano, inclinación retractiva que inevitablemente menguaba el radio de acción de la política internacional estadounidense, en contraste, a partir de 1949, virtualmente se ecumenizó la acción norteamericana, referida al mundo exterior y aun cuando los respectivos poderes y las específicas atribuciones del presidente y vicepresidente de la Unión están adecuadamente determinadas en el artículo II de la Constitución de 4 de marzo de 1789, se explica actualmente que la enorme responsabilidad que pesa sobre los Estados Unidos requiera una adecuada y creciente cooperación por parte del vicepresidente. Esa inclinación del huésped de la Casa Blanca a repartir las cargas presidenciales con su posible reemplazante, visible ya a partir de la ascensión a la Presidencia a cargo de Truman, se acentuó a lo largo del mandato del malogrado presidente Kennedy, ya que este último había ofrecido reiteradas muestras en el sentido de que no le atraía el ejercicio del poder supremo en su significación monopolística; 3.ª) tanto Calvin Coolidge, al reemplazar a Warren Harding, como Harry Truman al sustituir a Franklin D. Roosevelt, demostraron con su ejemplo que el vicepresidente norteamericano es algo más que una figura decorativa e irrelevante, y ello no sólo por el modo de actuar hasta la extinción del mandato de su antecesor (un año Coolidge y tres Truman), sino al ser elegidos para un cuatrienio. Ello es evidente especialmente en lo que atañe a Truman, que elevado, repentina e inesperadamente, a la condición de presidente, cuando aún no se había extinguido la segunda guerra europea, debió hacer frente a relevantes problemas e incluso supo dotar de sentido original su trayectoria presidencial, hasta el extremo de habernos legado una Doctrina que porta su nombre. No olvidemos que entre los testimonios de la originalidad en el modo de concebir la política internacional norteamericana el presidente, podemos referirnos no sólo a la relevante circunstancia de que coincidió su mandato con la signatura del Pacto del Atlántico, sino que el antecedente de su conclusión debe buscarse en el discurso presidencial de 17 de mayo de 1948, sin cuyo previo antecedente no sería explicable la presentación ante el Senado de Washington de la Resolución número 239 (Resolución Vandenberg), de 19 de mayo de 1948, preanuncio de los próximos funerales del aislacionismo norteamericano y anticipo de la posterior firma, en Washington, 4 de abril de 1949, del Pacto Atlán-

tico, documento revolucionario, en lo que a la trayectoria de la política internacional norteamericana atañe, por cuanto clausura un proceso histórico iniciado el 17 de septiembre de 1796, fecha del llamado «Farewell Adress» o «Manifiesto de Adiós», redactado por George Washington y que a lo largo de cincuenta y tres años fuera considerado algo así como la Biblia de la política internacional estadounidense.

De todo lo referido cabe deducir que en la actualidad serían recusadas, por considerarse obsoletas, aquellas manifestaciones puestas en boca de una madre norteamericana. Esto aparte, conviene no olvidar que el malogrado presidente Kennedy cuidó de conferir al hoy 36.º presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Johnson, atribuciones que, puestas en práctica, entrenaron magníficamente al actual huésped de la Casa Blanca, para hacer frente al arduo y complejo problema que le planteará la sucesión presidencial.

Cuando se parangonan las respectivas trayectorias vitales de Lyndon B. Johnson y John F. Kennedy, se encuentran similitudes, pero también diferencias notorias, explicables en hombres públicos pertenecientes a dos familias cuya posición económico-social difería notoriamente. Kennedy pertenecía a una familia irlandesa, que se fijara un día en la Nueva Inglaterra, familia, aun más que acomodada, opulenta y con claras inclinaciones hacia las actividades políticas. Lyndon B. Johnson es tejano, no sólo por motivos de *jus soli*, sino por genealogía, ya que fueran tres las generaciones de Johnson ligadas a la historia de Tejas. Johnson, como sus antepasados, fué un modesto granjero tejano. Durante su juventud conoció las amarguras de una vida económicamente estrecha. Fué limpiabotas en una peluquería, formó parte de una cuadrilla de trabajadores reclutados para la construcción de carreteras, y así, a fuerza de trabajos y privaciones, pudo terminar sus estudios superiores en la Universidad de Georgetown, en Washington, D. C., centro cultural presidido por jesuitas, circunstancia que no fué obstáculo para admitir a Johnson como alumno, pese a su condición de bautista.

Tanto a Kennedy como a Johnson les aguardaba una parecida experiencia bélica en el sector del Pacífico. El comportamiento de ambos fué realmente ejemplar. Kennedy, malherido y hundida la embarcación que tripulaba, salvó a alguno de sus compañeros. De aquella acción quedara como secuela una dolencia y una pequeña incapacidad funcional, que explica la presencia de Kennedy como ocupante de la famosa mecedora de la Casa Blanca. Johnson, un mocetón tejano de un metro noventa, merece en el curso de la guerra del Pacífico la medalla de plata, que le será impuesta personalmente por el general Mac Arthur, recibéndola Johnson siendo capitán de corbeta.

Fuera notoriamente intensa la actividad política desplegada respectivamente por Kennedy y por Johnson, pero nosotros queremos referirnos tan sólo a dos discursos, ambos de evidente significación: el que Johnson F. Kennedy debería haber pronunciado en Dallas (Tejas) el 22 de noviembre de 1963, y el que corriera a cargo de Johnson, ante el Congreso de los Estados Unidos, el 27 de noviembre de 1963, inaugurando así sus tareas parlamentarias, como 36.º presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el discurso cuya lectura impidiera el rifle, asesino y frío, de Oswald, encontramos tres apreciaciones que proveen de indudable trascendencia esa oración política, inédita y póstuma: una concerniente al cambio de rumbo en la política internacional norteamericana; otra, relativa a una especie de mitología creada en torno a las armas nucleares, y la que se refiere a la utilización de ciertos métodos, imprescindibles, para hacer frente satisfactoriamente a determinados sistemas de infiltración comunista. Son tres advertencias que una negra fatalidad transformara en otras tantas cláusulas testamentarias.

En lo que atañe al primero de los problemas citados, he aquí lo que el presidente Kennedy se proponía leer el 22 de noviembre pasado: «Sé que esta nación tiende a menudo a identificar los momentos decisivos en los asuntos mundiales con los importantes discursos que les precedieran. Pero no fué la Doctrina de Monroe la que mantuvo alejada a Europa de este hemisferio; fué la fortaleza de la flota británica y la anchura del océano atlántico.» (Permitásenos recordar a los lectores de esta Revista que esa tesis fuera por nosotros sostenida, de modo concreto, hace treinta y dos años, como puede comprobar quien se tome la molestia de leer: Camilo Barcia Trelles: *Doctrina de Monroe y cooperación internacional*, Editorial Mundo Latino, Madrid, 1931, Segunda parte, capítulo II, págs. 96-128.)

No por coincidir con nuestra interpretación estimamos oportuna esa rectificación de Kennedy, sino por cuanto significa el esclarecimiento respecto de una versión inadecuada, en lo que atañe al valor intrínseco del monroísmo. Es innegable que los cambios registrados en la política internacional norteamericana han sido frecuentemente conectados a la aparición de una determinada doctrina. Así acontece con la doctrina Polk (1845), proclamando la inextensibilidad del sistema de la *Balance of Power* al Hemisferio Occidental; con la Doctrina Hay (1899), concerniente a la proclamación de la integridad territorial, la independencia política y la igualdad de trato comercial respecto de China; con la Doctrina Stimson (1932), referente al no-reconocimiento de tratados concluidos por el Japón y China y cuyas cláusulas contradijeron el sistema norteamericano de la *Open Door Policy*, y para poner término a esta enumeración, que no es exhaustiva, la denominada Doctrina Eisenhower, concerniente a la actitud norteamericana respecto de los problemas internacionales del Oriente Medio.

La mayoría de las doctrinas citadas—si se exceptúan las de Hay y Stimson—fueran formuladas por presidentes de los Estados Unidos, a pesar de lo cual alguna de las citadas doctrinas no encontró la fortuna que su formulador había previsto.

De ahí el acierto del malogrado presidente Kennedy al determinar exactamente lo que había de mito en la Doctrina de Monroe y los factores reales, representados por la escuadra británica y la interposición dimensional del Atlántico. Precisamente una errónea valoración respecto del alcance de dichas doctrinas facilitó la prolongación del aislacionismo norteamericano, pese a que en el mismo se registraban claros síntomas de progresivo arcaísmo.

Kennedy completara acertadamente su construcción dialéctica al prevenir a los grandes pueblos para que no fien únicamente en la acción de las fuerzas nucleares, estratégicas o tácticas y cuiden de articular y modernizar las fuerzas convencionales, así como los medios de trasladar, por vía aérea, de una a otra orilla del Atlántico, una división con toda su moderna impedimenta (mencionaba Kennedy la operación Gran Salto, que utilizara a Tejas como catapulta y permitiera trasladar una división norteamericana a Europa sin detrimento ni retrasos). Finalmente, en su inédito discurso de 22 de noviembre, aludía el presidente Kennedy a las complejidades y a los recursos sinuosos de la guerra fría, que pueden incluso ser manipulados por los voceros de la coexistencia pacífica, tales como «las guerrillas, los saboteadores, los insurgentes y los asesinos que amenazan la libertad de una manera menos directa, pero igualmente peligrosa». Estas últimas palabras cobran ahora una enorme significación y esa alusión a los asesinos, que suprimieran la voz de Kennedy, producen realmente escalofríos.

El 27 de noviembre de 1963 inauguraba sus actividades ante el Congreso de Washington, en calidad de presidente, Lyndon B. Johnson, en el mismo Capitolio que había sido ininterrumpidamente su tribuna política durante treinta y dos años, primero como representante y posteriormente como senador. Inequivocamente, Johnson proclamó «que los ideales que él (Kennedy) tan noblemente representó, deben ser y serán convertidos en acción eficaz», y completó su pensamiento del siguiente

modo: «Hemos hablado ya bastante en este país de la igualdad de derechos. Hemos hablado durante cien años o más. Sí, es tiempo ya de escribir el próximo capítulo y escribirlo en los libros de la ley.» Es un tejano y sudista quien utiliza términos tan escuetos como inequívocos para evidenciar la firmeza de su posición frente a todo intento de discriminación racial. Decía Johnson que «nuestra unidad no depende de la unanimidad», añadiendo: «Para los norteamericanos de todas las razas y credos y creencias políticas, ha llegado el momento de comprenderse y respetarse.» Palabras que merecen cita específica, ya que si no son adoptadas como guía, llegaríamos a la conclusión de que, al cabo de un siglo, el noble ademán libertador de Lincoln se había convertido en un monstruoso fraude. Como lo recordaba Johnson: «Bajo la dirección de John Kennedy, esta nación ha demostrado que posee valor para buscar la paz y fortaleza para arriesgarse a la guerra.» Finalmente, el nuevo presidente norteamericano supo conjugar, asignándoles acertadamente su respectiva beligerancia, la fuerza y la justicia, inspirándose en un pensamiento de Pascal: «Demostraremos de nuevo que el fuerte puede ser justo en el uso de la fuerza y que el justo puede ser fuerte en la defensa de la justicia.»

¡Cuán lejos estamos de aquella versión, atribuída a una madre norteamericana y de la cual hicimos mención precedentemente! Afortunadamente, todo induce a creer que el rifle asesino no alteró la trayectoria política norteamericana y que el espíritu de Kennedy estará más presente que nunca en el ánimo de cuantos en Norteamérica, pensando en la significación de las palabras de Johnson, admiten como irrefutable que lo justo debe ser fuerte y lo fuerte habrá de ser justo. No estaría de más que tuviesen muy presente esta lección los increíblemente obcecados y sobre todo aquellos que no han percibido hasta qué extremos puede conducir la insensibilidad respecto del anacronismo.

¿ATLANTIZACIÓN O EUROPEIZACIÓN DEL VIEJO MUNDO?

En el discurso pronunciado el 24 de noviembre de 1963 ante la XVIII Asamblea de las Naciones Unidas, aludía el ministro español de Asuntos Exteriores a la organización intercontinental, referida a la posible acción, coincidente y orgánica, de los mundos europeo y americano. Castiella, después de referirse a la imprescindencia de articular una Europa libre, «sin prejuicios políticos, sin definiciones dogmáticas y exclusivistas, sin hacer de nuestra idea de Europa algo así como un club con arbitrarias reservas del derecho de admisión», cuidaba de advertir que esa propugnada integración del Viejo Mundo no podía constituir un fin en sí misma, sino antecedente inmediato de una futura comunidad atlántica, y a este propósito concretaba su pensamiento el ministro español, en las siguientes palabras: «Esta idea de Europa abierta y libre se inscribe dentro de nuestra preocupación general por el Occidente, a cuyo servicio ha surgido el proyecto de una comunidad atlántica que para nosotros no es más que la plataforma de colaboración entre el continente europeo y las dos Américas. Al mencionarlas así, España quiere poner énfasis en su creencia de que en este diálogo intercontinental no se puede prescindir de Iberoamérica, esa vasta parcela del mundo occidental en la que viven 200 millones de hombres de nuestra estirpe y que, por sus características multiraciales, constituye factor positivo para el entendimiento entre todos los pueblos.»

Tres meses después de formuladas las atinadas consideraciones que anteceden, los diálogos mantenidos en tierras tejanas por el presidente Johnson y el canciller Erhard, han traído al primer plano de la actualidad internacional el problema concerniente a la posible articulación de la Comunidad Atlántica, a que aludía específicamente el minis-

tro español de Asuntos Exteriores. La mencionada reactivación de esos designios oceánicos afecta de modo vital al futuro del Viejo Mundo y en tal sentido merece sobradamente que lo elevemos al rango de tema preferente.

El 22 de febrero de 1963 se firmaba el acuerdo franco-alemán, respecto de cuya notoria trascendencia no puede abrigarse duda, entre otros motivos, por cuanto representaba la definitiva eliminación de una hostilidad que, a lo largo de setenta años, tan visiblemente había condicionado e influido en el modo de articularse la política internacional europea y aun cuando, potencialmente, esa rivalidad podía considerarse como inhumada o por lo menos visiblemente afectada, al signarse el malogrado convenio instituyendo la Comunidad Europea de Defensa, del cual fuera Alemania nación signataria y ratificante, es indudable que con el tratado de 22 de febrero no sólo se ponía término evidente a una paralizante disconformidad, vigente en el corazón de Europa, sino que los reconciliados se mostraban acordes para que el acercamiento pactado fuera subseguido por la colaboración extendida a una pluralidad de esferas. La circunstancia de que el referido convenio franco-alemán se signase poco después de registrarse en Bruselas el fracaso de las negociaciones entabladas, con vistas a la posible admisión de Inglaterra en el Mercado Común, indujo a ciertos intérpretes a formular la versión de que en el seno del Viejo Mundo se había instaurado un núcleo de colaboración al margen del insularismo británico y que, en tal sentido, la Europa de tierra firme trataba de encontrarse a sí misma, distanciándose de la participación norteamericana, en cuanto factor determinante de su futuro internacional. Aquellos augurios a los cuales podía atribuírseles cierta verosimilitud cuando fueran formulados (por lo menos según la versión específica de cuantos aparecían alcanzados por el achaque de «inmediatismo»), no parece que en los instantes presentes cuenten con tantas posibilidades de inmediata realización, entre otras razones, porque desde la signatura del tratado franco-alemán de 22 de febrero se han registrado dos ausencias básicas, una constitucionalmente prevista, otra que sorprendiera, honda y dolorosamente, al mundo amante de la paz, de la libertad y de la justicia. Tales alejamientos determinaron el reemplazo de los ausentes y aun cuando y de modo especial en este período postbélico el reemplazo de un gobernante no debe implicar necesariamente alteración sustancial en las normas de política internacional apadrinadas por su antecesor, ello no debe tampoco interpretarse en el sentido de que la acción exterior de un país debe estar supeditada a la observancia de una especie de inmovilismo, incluso aduciendo que, en definitiva, la política internacional de un país no puede liberarse totalmente de ciertas proyecciones que engendran una especie de determinismo. A nuestro entender, el reemplazo de un gobernante que actúa como elemento dirigente de la política internacional de un país determinado, siempre constituye elemento incitante para formular predicciones, en ocasiones más fruto de inmoderadas especulaciones que deducciones atenuadas a mínimas exigencias lógicas.

Lo que antecede fué consignado a propósito de lo que puede implicar como planteamiento de un complejo problema, la aparición en el primer plano de la política internacional norteamericana y germana, de Johnson y Erhard. Ello debe referirse a tres afirmaciones básicas que parecen caracterizar el arduo problema de las relaciones Este-Oeste. Johnson reiteró a Erhard lo que ya exteriorizara en Berlín, en 1961: «El pueblo norteamericano compromete su vida, sus riquezas y su sagrado honor a la integridad y defensa del Berlín Occidental.» Esto debe relacionarse con la reciente afirmación de Jruschev dando a entender, en forma inequívoca, cómo Rusia no concibe una Alemania reunificada si tal fusión no se realiza bajo signo comunista, lo cual equivale a sostener que la liberación germana, tal y como se concibe desde Bonn, implicaría, según la tesis moscovita, sencillamente que Alemania, en su integridad, pase a formar parte integrante del mundo satelitizado, bajo el liderato moscovita. El can-

ciller Erhard decía en Tejas: «que no se debe realizar ningún acuerdo con la U. R. S. S. del cual pueda resultar la perpetuación de la división alemana». Si nos atenemos al contenido específico de cada una de las tres citadas aseveraciones, nos será fácil deducir que el único sistema adecuado para evitar que la discrepancia puede un día engendrar lo irremediable, consistiría en establecer un *statu quo* garantizado por un pacto de no-agresión, que con sus cláusulas pudiera atenuar la inestabilidad postbélica, que estamos registrando y padeciendo y que constituye inevitablemente signo de potencial amenaza.

Jrushev resucitó una iniciativa a la cual ya aludiera en precedentes coyunturas: concluir un pacto de no-agresión, respectivamente, entre los países signatarios del Pacto Atlántico y del Tratado de Varsovia. En realidad, la citada sugerencia moscovita no debe causarnos sorpresa, por cuanto en el artículo 11-2.º del Tratado de Varsovia de 14 de mayo de 1955 se estipula que «en el caso de crearse en Europa un sistema de seguridad colectiva y de concertarse a tal efecto un Tratado general europeo de seguridad colectiva, a cuya finalidad se aprestarán las naciones signatarias, el presente Tratado se convertirá en caduco, a partir de la entrada en vigor del citado Tratado General Europeo». Ahora bien, ¿qué prerequisites deben concurrir para que sea considerado oportuno signar ese tratado de seguridad colectiva, a que hace mención el artículo 11-2.º del Tratado de Varsovia? Si nos atenemos al contenido del mencionado Pacto y establecemos contacto de modo especial con el párrafo 2.º de su parte introductiva, es fácil deducir que ha sido la firma en París (1954) del Pacto de Unión Occidental y la inclusión de Alemania en el bloque del Atlántico Norte, lo que ha determinado la conclusión del Tratado de Varsovia, con el artículo 11-2.º, del que parece desprenderse como consecuencia la siguiente: perdería razón de ser la subsistencia del Pacto de Varsovia si un día fuese tenido en cuenta lo preceptuado en el citado artículo 11-2.º, a saber, la «creación en Europa de un sistema de seguridad colectiva y la conclusión, a tal efectos, de un tratado general europeo de seguridad colectiva». Ahora bien, ese «tratado general europeo de seguridad colectiva» presupone la desaparición de la vigencia internacional, tanto del Pacto del Atlántico, cuanto del Pacto de Varsovia, y como el segundo fué concertado en cuanto réplica rusa respecto a la firma del Pacto del Atlántico, éste, en tanto subsista, impedirá la conclusión de ese tratado general de seguridad colectiva y nada induce a sospechar que las potencias signatarias del Pacto Atlántico estén dispuestas a otorgar su aquiescencia a una hipotética propuesta derogatoria del Pacto del Atlántico, tanto menos verosímil tal renuncia, cuanto que, después de los cordiales diálogos tejanos entre el presidente norteamericano y el canciller alemán, diríase que se ha registrado una visible agudización en el proceso que puede conducir a incrementar la atlantización de la política internacional europea.

El citado convenio de seguridad colectiva europea, aun suponiendo que por parte de los dos grandes disidentes existiese voluntad de concertarlo, no podría ser realidad sin tomar posición respecto de cuestiones que unos consideran *sub judice* y otros han elevado a la condición de hechos consumados, y en calidad de tales, irreversibles. Tales serían, entre otras, las cuestiones relativas al estatuto definitivo de Berlín y a las fronteras del Este. En torno a los dos citados problemas se exteriorizan hondas discrepancias entre el Este y el Oeste, y el problema así planteado consistiría en interrogarse respecto a si la firma de un tratado de no-agresión, que en esencia sería el de seguridad colectiva citado en el Tratado de Varsovia, prolongando en el orden del tiempo el vigente *statu quo*, lograría atenuar primero y acallar después las grandes discrepancias que sitúan en campos polémicos, distintos e incluso hostiles, a los mundos libre y satelitizado. A este propósito conviene recordar que la política internacional, para merecer adecuadamente el apelativo de tal, debe ser construída conju-

CAMILO BARCIA TRELLES

gando y manteniendo en situación de equilibrio dos inclinaciones, una estática, otra dinámica; una inmovilista, otra revisionista, ya que un inmovilismo absoluto conduce inevitablemente a la explosión y un sistema inspirado en la técnica de los hechos consumados introduce un factor de anarquía en la vida internacional, generalmente preanuncio de una guerra subsiguiente.

CAMILO BARCIA TRELLES.